

## Derecho Can Nico

**Col. Scientia Iuridica Indice: PRÓLOGO A. EL MARCO CONSTITUCIONAL Y ESTATUTARIO COMPETENCIAL EN MATERIA DE CONTRATOS 1. Normativa autonómica civil sobre contratos a. Aragón b. Navarra c. Baleares d. País Vasco e. Cataluña f. Galicia 2. La jurisprudencia constitucional sobre el desarrollo del derecho civil autonómico 3. La sentencia 182/1992, sobre los arrendamientos rústicos históricos en Galicia 4. Las competencias exclusivas del Estado en contratos 4.1. Bases de las obligaciones contractuales 5. Los contratos en la Unión Europea B. PRECEDENTES DEL DERECHO CIVIL GALLEGO 1. Aproximación histórica al nacimiento del derecho civil gallego 2. La Compilación de 1963 3. La Ley de 1987 4. La Ley de 1995 4.1. Estructura sistemática C. LA LEY DE 2006 1. Estructura sistemática 2. Título VII: contratos 3. Novedades polémicas a. La adopción, autotutela y el recurso al Tribunal Constitucional b. La regulación de las parejas de hecho y su reforma c. La normativa sucesoria D. LOS CONTRATOS AGRARIOS I. Presentación II. Introducción III. Los arrendamientos rústicos a. La nueva regulación estatal b. La competencia autonómica c. Normas generales c.1. Principio de autonomía de la voluntad c.2. Excepciones a la autonomía de la voluntad c.2.1. Excepciones derivadas de la protección al arrendatario c.2.1.1. Derechos de adquisición preferente d. Desarrollo de la libertad contractual d.1. Renta y forma d.2. Duración d.3. Mejoras e. Conclusión del contrato f. Arrendamiento de lugar acasado g. El Banco de tierras IV. La aparcería 1. Introducción 2. Marco legal. Disposiciones generales 2.1. Fuentes 2.2. Principio de autonomía de la voluntad 2.2.1. Forma 2.2.2. Duración 2.3. Obligaciones de las partes 2.4. Conclusión del contrato 3. Formas especiales 3.1. Aparcería agrícola 3.2. Aparcería de lugar acasado 3.3. Aparcería pecuaria 3.4. Aparcería forestal 4. Crítica 5. Conclusión V. Consideraciones conclusivas E. EL VITALICIO 1. El vitalicio y la diferencia con alimentos para discapacitados 2. Antecedentes en Galicia 3. Terminología 4. Forma 5. Concepto 6. Caracteres 7. Capacidad de las partes y obligaciones 8. Extinción 8.1. Desistimiento 8.2. Resolución F. LA COMPAÑÍA FAMILIAR GALLEGA G. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA ANEXO I. LEGISLACIÓN Ley 2/2006, de 14 de junio, de derecho civil de Galicia Ley 10/2007, de 28 de junio, de reforma de la disposición adicional tercera de la Ley 2/2006, de 14 de junio, de derecho civil de Galicia (Diario Oficial de Galicia núm. 127, de 2 de julio de 2007) Ley de la Comunidad Autónoma de Galicia 7/2007, de 21 de mayo, de medidas administrativas y tributarias para la conservación de la superficie agraria útil y del Banco de Tierras de Galicia ANEXO II. SELECCIÓN DE JURISPRUDENCIA COMENTADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA, SALA DE LO CIVIL Y PENAL Arrendamiento Sentencia 29/2000, de 28 de noviembre, resolución de arrendamiento rústico histórico, RJ 4330/2001 Sentencia 17/2003, de 23 de mayo, concepto de cultivador personal, RJ 4421 Sentencia 21/2005, de 17 de junio, lugar acasado para retracto de colindantes, RJ 5354 Sentencia 30/2005, de 30 de septiembre, extinción por fallecimiento de arrendatario, RJ 1726/2006 Sentencia, 32/2005, de 13 de octubre, arrendamiento rústico histórico, RJ 7544 Sentencia 16/2006, de 20 de abril, arrendamiento rústico histórico, RJ 3618/2007 Aparcería Sentencia 33/2002, de 4 de octubre, determinación del precio, RJ 951/2003 Sentencia 2/2005, de 20 de enero, liquidación de aparcería. RJ 5428 Sentencia 32/2006, de 26 de octubre, contrato de aparcería de lugar acasado, RJ 639/2007 Vitalicio Sentencia 31/2000, de 15 de diciembre, concepto y naturaleza del contrato, RJ 4332 Sentencia 12/2002, de 13 de marzo, realidad histórico consuetudinaria del contrato, RJ 6973 Sentencia 29/2003, de 10 de octubre, resolución por incumplimiento de las estipulaciones, RJ 377/2004 Sentencia 9/2004, de 7 de abril, cumplimiento prestación en domicilio, RJ 5378 Sentencia 12/2004, de 29 de abril, caracteres según configuración consuetudinaria, RJ 1877/2006 Sentencia 17/2004, de 8 de junio, contenido del contrato, RJ 5348/2005 Sentencia 23/2004, de 30 de julio de 2004, nulidad por falta de aleatoriedad, RJ 5282/2005 Sentencia 33/2005, de 18 de octubre, simulación relativa en contrato con finalidad de desheredación, RJ 7545 Sentencia 18/2006, de 24 de mayo, interpretación del contrato y rescisión, RJ 3620/2007 Compañía familiar gallega Sentencia 38/2002, de 9 de noviembre de 2002, casamiento para casa, RJ 2455**

**El Arbitro entre el Marte Francés y las Vindictas Gallicas**

**Plan de estudios**

**Diccionario enciclopedico hispano-americano de literatura, ciencias y artes**

**Tomo 1, Tomo 2**

**Lecciones de filosofía del derecho y de principios de legislación**

**Indice español de ciencias sociales**

Parte general del derecho can ó niconormas, actos, personasEl matrimonio can ó nico en su dimensi ó n sustantiva y procesalLibrer í a- Editorial Dykinson

Instituciones de derecho can ó nico

Consultas morales y exposicion de las proposiciones condenadas por nuestros muy santos padres Inocencio XI y Alexandro VII Derecho. Serie C

Primera y segunda parte de la Curia Filipica

Historia de Cristobal Colon y de sus viajes

Instituciones del derecho p ú blico general de Espa ñ a con noticia del particular de Catalu ñ a y de las principales reglas de gobierno en qualquier [sic] Estado: (1802. [7], 444 p.)

Cuando el Santo Padre Juan XXIII anuncio al mundo su voluta de convocar un Concilio Ecumenico, los observadores mas calificados pens inmediatamente que uno de los objetivos principales del futuro Concilio iba a sere l tema del Episcopado en relacion con el Papado.El en Montini decia en su Pastoral de Cuaresma de 1962: La interrupcion de los trabajos de aquel primer Concilio Vaticano, y la necesidad de esencia del Episcopado, sus funzone, sus poderes y sus obligaciones dejan suponer que el segundo Concilio Vaticano tendra entre sus a el del Episcopado, para ilustrar su origen evangelico, los dones sacramentales de gracia, los poderes de magisterio, de ministerio y de ju en la persona de cada Obispo, sea en sus expresiones colegiales, y para confirmar la dependencia del Papa, y al mismo tiempo la comun fraternidad y la colaboracion con el Sumo Pontefice. Tanto bajo el aspecto doctrinal, cuanto juridico y pastoral, este argumento sobre e quiza el mas esperado, el mas grave y el mas fecundo en resultados beneficiosos. El estudio de la naturaleza y las funzone del Episcop con el Papado romano podra llevar a una nueva y spontanea afirmacion de la unidad no solo juridica sino tambien viviente de la Iglesia e Catedra de S. Pedro. La Constitucion dogmatica Lumen Gentium en su capitulo III ha dado una primera fundamental respuesta a estas e una suficiente claridad doctrinal en el dificil problema: Papa-Obispos.

arreglado á la jurisprudencia eclesiastica española antigua y moderna

Enciclopedia juridica espan?ola...

Parte general del derecho canónico

Para el Uso de los Colegios de las Republicas Americanas (Classic Reprint)

La noción de persona jurídica en el derecho canónico

Papa y obispos en la potestad de jurisdicción según el pensamiento de Francisco de Vitoria

*El Derecho matrimonial canónico es el sector del ordenamiento de la Iglesia que se ocupa de la regulación jurídica del matrimonio. Este libro estudia, a lo largo de 15 lecciones, la gran obra que supone el Derecho matrimonial canónico.*

*su evolución desde Inocencio IV hasta el C.I.C. de 1983*

*Diccionario de derecho canonico*

*Los contratos en la Ley de Derecho Civil de Galicia*

*Segunda parte de la Historia Pontifical y Catholica, en la qual se prosiguen las vidas, y hechos, de Clemente Quinto y de los demas pontifices sus predecesores, hasta Pio Quinto, y Gregorio Decimo tertio. Contienese ansi mismo la recapitulacion de las cosas y reyes de Espa?a ... compuesta y ordenada por ... Gonçalo de Illescas ..*

*Curia filipica*

*Historia pontifical, y catholica, enla qual se contiene la primera edad de la iglesia christiana, ..*

*Reimpresión del original, primera publicación en 1847.*

*Recopilacion de leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Union ... normas, actos, personas*

*Historia de la provincia de España, de la orden de Predicadores*

*Derecho civil: Derecho de familia*

*traducido del que ha escrito en francés el Abate Andrés*

*Cuadernos de historia de España*

Excerpt from Instituciones de Derecho Cannico Americano, Vol. 2: Para el Uso de los Colejios de las Republicas Americanas 1. Despues de los prrocos pasamos en fin . Ocuparnos de los simples confesores. Hablaremos pues de todo lo relativo la jurisdiccion que les corresponde en el fuero interno 6 sacramental; reservando para el Tratado de los sacramentos, lo demas concerniente al de la penitencia. About the Publisher Forgotten Books publishes hundreds of thousands of rare and classic books. Find more at [www.forgottenbooks.com](http://www.forgottenbooks.com) This book is a reproduction of an important historical work. Forgotten Books uses state-of-the-art technology to digitally reconstruct the work, preserving the original format whilst repairing imperfections present in the aged copy. In rare cases, an imperfection in the original, such as a blemish or missing page, may be replicated in our edition. We do, however, repair the vast majority of imperfections successfully; any imperfections that remain are intentionally left to preserve the state of such historical works.

*Diccionario de Derecho Canónico*

*Revista española de derecho canónico*

*escrita en frances segun documentos autenticos sacados de España e Italia*

*La nulidad del matrimonio canónico*

*Introducción al derecho canónico*

*Boletín jurídico*

*Il libro è un percorso giuridico-formale interno dell'Ordine Benedettino-Silvestrino sulla base della Regola di vita di S. Benedetto, del magistero della Chiesa, del Codex Iuris Canonici e dei documenti pre e post conciliari. Un punto di riflessione in continuo fermento e crescita sulla presa di coscienza di come è maturata la legislazione monastica nel corso dei secoli fino ad oggi con l'intento principale di ripristinarne e fornirne ulteriori conoscenze.*

*donde ... se trata de los iuizios, mayormente forenses, eclesiasticos y seculares, con lo sobre ellos hasta aora dispuesto por derecho ... y de la mercancia y contratacion de tierra y mar*

*Politica Indiana, sacada en lengua Castellana de los dos tomos del derecho y gobierno municipal de las Indias*

*occidentales que mas copiosamente escribio en la latina .. el mesmo autor dividida en seis libros etc. Anadidus muchas cosas quens estan en los tomos latinos etc*

*Enciclopedia juridica española ...*

*Novísima colección de leyes de utilidad práctica al clero parroquial*

*Un análisis desde la jurisprudencia*

*Nueva aproximación a la pericia psicológica desde la dimensión personal del matrimonio y del proceso*